

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Asistentes**

**Presidente**

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

**Concejales**

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Ascensión Romero Santofimia

Don Antero Manuel Murillo Navarro

**Secretario:**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día 31 de diciembre de 2016, se reúnen los señores y las señoras que arriba se indican con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, que debe tratar los asuntos que a continuación se expresan. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Vista el acta de la sesión anterior, de 22 de octubre de 2016, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- SOLICITUDES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO. RATIFICACIÓN DE DECRETOS:** Por unanimidad,

**Primero:** Vistos los expedientes tramitados, en los que consta informe técnico y jurídico, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- 1.-
  - a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
  - b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reforma. Residencial.
  - c.- Presupuesto de ejecución material, según el Técnico municipal: 17.200,00 euros.
  - d.- Situación de la obra: Calle Cerrillo, 11.
  - e.- Referencia catastral: 3998023UH5539N0001HQ
  - f. Nombre o razón social del promotor: JOSEFA SATOFIMIA GARCIA.
  - g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: no hay proyecto.
  - i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
  - j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
  - k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

- 2.-
  - a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Rústico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Demolición parcial de la edificación para restitución de la legalidad.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el Consta en el proyecto: 5.568,28 euros.

d.- Situación de la obra: Polígono 7 parcela 3.

e.- Referencia catastral: 14062A007000030000DJ

f. Nombre o razón social del promotor: TOMÁS GÓMEZ MARTÍN.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: Rafael Bermejo Tirado.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

3.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Rústico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Sustitución de cubierta. Ganadero.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el Consta en el proyecto: 1.707,82 euros euros.

d.- Situación de la obra: polígono 9 parcela 113.

e.- Referencia catastral: 14062A009001130000DX

f. Nombre o razón social del promotor: MIGUEL MOYANO FERNANDEZ.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: Euselio Luis Salamanca Caballero.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

4.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el Técnico municipal: 1.770,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Nueva, 4.

e.- Referencia catastral: 3899002UH5539N0001OQ

f. Nombre o razón social del promotor: ABRAHAM CALVO PASTOR.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

5.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el Técnico municipal: 2.465,00 euros.

- d.- Situación de la obra: calle Postigos, 12.
- e.- Referencia catastral: 3599104UH5539N0001OQ
- f. Nombre o razón social del promotor: PABLO BARTOLOME SANTOFIMIA BRIGIDO.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: no hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

**Segundo:** Se acuerdo ratificar el Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2016, cuyo tenor literal es como sigue:

*Vista la solicitud de don TOMAS RUBIO ALAMILLO, con DNI n° 30166406C, el informe del técnico y el del Secretario de la Corporación, por razones de urgencia y en uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente Decreto he resuelto conceder la siguiente licencia urbanística:*

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.*
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reforma. Almacén.*
- c.- Presupuesto de ejecución material, según el Técnico municipal: 1.254 euros.*
- d.- Situación de la obra: calle Antonio Barroso, 58.*
- e.- Referencia catastral: 3798029UH5539N0001JQ*
- f. Nombre o razón social del promotor: TOMAS RUBIO ALAMILLO.*
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.*
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.*
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.*
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.*

*De este Decreto se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno que se celebre.*

**Tercero:** Vista la solicitud de don Ramón Márquez Quesada, de baja el permiso de vado permanente por cochera en la casa de plaza de Jesús, S/N, y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

**TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS:** Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las cero horas y cincuenta y cinco minutos minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº EL ALCALDE,  
Francisco Carlos del Castillo Cañizares